



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No.

Fecha (dd/mm/aaaa): **05/03/2021**

E: 1 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 001 <b>2012 00234 00</b>	Ordinario	PATRICIA DELGADO ARDILA	NAYIBE VALBUENA PORTILLA	Auto ordena enviar proceso AL JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA	04/03/2021	VIR	
68001 31 03 006 <b>2014 00107 01</b>	Ordinario	ALEXANDER JAIMES CALDERON	TOUR VACATION HOTELES AZUL SAS	Auto resuelve concesión recurso apelación CONTRA AUTO DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2020 QUE RECHAZA DE PLANO NULIDAD EN EL EFECTO DEVOLUTIVO	04/03/2021	VIR	
68001 31 03 001 <b>2017 00092 00</b>	Ordinario	DOITER DE JESUS GIRALDO SERNA	PERSONAS INDETERMINADAS	Notificacion de Sentencias Art.295 CGP	04/03/2021	VIR	
68001 31 03 001 <b>2017 00300 00</b>	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	CARCON INGENIERIA S.A.S.	Auto agrega despacho comisorio SIN DILIGENCIAR	04/03/2021	VIR	VIRT
68001 31 03 001 <b>2018 00159 00</b>	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	LILIANA MARGARITA PEREZ OLMOS	Auto resuelve corrección providencia DEL 11/11/2020 POR LO EXPUESTO	04/03/2021	VIR	VIRT
68001 31 03 001 <b>2018 00169 00</b>	Ordinario	WYLMER LISANFTI CALA LEGUIZAMON	WHULDY VIVIANA MANOSALVA DELGADO PROPEIOTARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO VIMAN ILUMINACIONES	Auto aprueba liquidación COSTAS	04/03/2021		VIRT
68001 31 03 001 <b>2019 00203 00</b>	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS-	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE SENTENCIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021, ACLARA NUMERAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA, DENIEGA SOLICITUD DE ADICION.	04/03/2021	VIR	
68001 31 03 001 <b>2019 00203 00</b>	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS-	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia RESPECTO SENTENCIA DEL PASADO 26 DE FEBRERO DE 2021	04/03/2021	VIR	VIRT
68001 31 03 001 <b>2019 00229 00</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	RUDY ESTHER ORTIZ ALVAREZ	Auto resuelve solicitud NO SE RELEVA CURADOR Y SE ORDENA COMUNICAR NUEVAMENTE NOMBRAMIENTO.	04/03/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 001 <b>2019 00244 00</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER -IDESAN	PROYECTOS Y COSNTRUCCIONES SANTANDER SAS	Auto resuelve solicitud remanentes De conformidad con los Oficios N°2592 del 17 de julio de 2020 , N°1294 del 24 de noviembre de 2020 y N°1625 del 27 de noviembre de 2020 proveniente del JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Rad.013-2020-00014, , JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Rad.027-2020-00391 y el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA Rad.008-2019-00175 respectivamente, este Despacho ordena oficiar a dichos estrados judiciales, con el fin de indicar que NO ES POSIBLE TOMAR NOTA del embargo de remanente o de los bienes que se llegasen a desembargar en el presente asunto respecto del demandado PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER S.A.S., por cuanto el mismo ya se encuentra decretado y embargado a favor del JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA para el proceso radicado bajo el N°005-2020-00029-00.	04/03/2021	VIR	VIRT
68001 31 03 001 <b>2019 00342 00</b>	Ejecutivo Singular	OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A.	METROLINEA S. A.	Auto suspende proceso POR REESTRUCTURACION DE DEUDAS.	04/03/2021	1	
68001 40 03 001 <b>2019 00365 01</b>	Ordinario	JULIA ISABEL BERSINGER	ROQUE JULIO FERREIRA LOZANO	Auto ordena enviar proceso DEVULVE EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL, PARA QUE REMITA EL EXPEDIENTE DIGITAL COMPLETO.	04/03/2021	VIR	
68001 40 03 026 <b>2020 00304 01</b>	Abreviado	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISIDORO MENDEZ	Auto resuelve desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO RECURSO DE APELACION CONTRA AUTO DEL 16 OCTUBRE DE 2020 PROFERIDO POR EL JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	04/03/2021	VIR	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/03/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ  
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------